

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

64**MADRID NÚMERO 6****EDICTO**

Doña Enriqueta Salvador Fernández, secretaria de lo social del número 6 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Laura Conde Cartagena, contra doña Basilia Reyes Flores, doña Olga Pedraja Reyes, don Joaquín Pedraja Reyes, doña Rafaela de los Reyes Medrano Reyes, “Yankee Doodle, Sociedad Limitada”, “Karuah Investment, Sociedad Limitada”, “Trapani Inversiones, Sociedad Limitada”, y “Molise Business, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.023 de 2010, se ha acordado citar a doña Basilia Reyes Flores, doña Olga Pedraja Reyes, don Joaquín Pedraja Reyes, doña Rafaela de los Reyes Medrano Reyes, “Yankee Doodle, Sociedad Limitada”, “Karuah Investment, Sociedad Limitada”, “Trapani Inversiones, Sociedad Limitada”, y “Molise Business, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 30 de septiembre de 2010, a las once y once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 6, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Basilia Reyes Flores, doña Olga Pedraja Reyes, don Joaquín Pedraja Reyes, doña Rafaela de los Reyes Medrano Reyes, “Yankee Doodle, Sociedad Limitada”, “Karuah Investment, Sociedad Limitada”, “Trapani Inversiones, Sociedad Limitada”, y “Molise Business, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 20 de agosto de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.284/10)